

ALGUNOS DATOS SOBRE

## *Historia de la Farmacia y la Medicina en Costa Rica*

Esta conferencia fué radiodifundida por el Director de la Escuela de Farmacia, Lic. GONZALO GONZALEZ G., como parte del programa de Extensión Cultural Universitaria, en agosto 1944.



La mayor parte de los datos históricos están tomados de la tesis de Graduación que sobre «Historia de la Farmacia en Costa Rica» presentó la Lic. Srta. VIRGINIA CARRANZA R.

Inaugura hoy la Facultad de Farmacia el programa de radiodifusiones que le corresponde, como parte del servicio de extensión cultural de la Universidad de Costa Rica. Me ha parecido lógico y a la vez interesante, comenzar esta serie de conversaciones con algunos datos sobre el desarrollo de nuestra profesión en Costa Rica hasta llegar a su estado actual, que podemos calificar sin exageración como de gran florecimiento, fundamentado en la indiscutible seriedad y responsabilidad, acompañadas de gran espíritu de servicio social, de nuestros profesionales farmacéuticos.

La Farmacia y la Medicina son dos profesiones muy afines, que se complementan y se deben ayuda y cooperación mutuas; así no es de extrañar que su historia en Costa Rica, lo mismo que en muchos otros países, esté ligada íntimamente.

Contamos entre nuestros médicos con numerosos profesionales que hicieron antes su título de Licenciados en Farmacia en la Es-

cuela de Farmacia de Costa Rica y que hoy son honra y prestigio para ambas profesiones. Veamos, pues, cómo se desarrollaron al través de los años las profesiones médica y farmacéutica de Costa Rica.

— Durante la época de la colonia y los primeros años del siglo XIX Costa Rica no contó con los servicios de médicos ni de boticas. La pobreza de nuestro país era tan grande que no podía reunir el dinero necesario para pagar los servicios de un médico, cuya falta se hacía sentir enormemente. En esta situación, los curanderos abundaban; había uno de estos individuos que curaba la mordedura de toda clase de serpientes venenosas aplicando exterior e interiormente la hiel de cascabela. Un nicaragüense al que llamaban el *Dr. Crispín* recetaba el caldo de zopilote; había otro en Heredia que por ser muy aficionado a un método llamado «la purga», había dado muerte a muchos infelices.

El número de muertos sobrepasaba al de nacimientos; el Gober-

nador se vió obligado a prohibir que los curanderos siguieran ejerciendo su oficio. Piénsese si sería grave la situación, cuando en todo el país no había un solo médico.

El primero que llegó a Costa Rica fué el Dr. Esteban Corti, médico y naturalista, quien vino en 1781 y residió entre nosotros durante algunos años. Tanta impresión hizo el Dr. Corti sobre el pueblo con sus curaciones asombrosas, que lo tomaron por brujo y fué preso y llevado a Guatemala para que lo juzgara la Inquisición.

En 1806 la Capitanía General de Guatemala envió al Licenciado en Cirugía don Manuel del Sol, miembro del Protomedicato, para que repartiera entre nosotros el fluido vacuno y combatiera la viruela que estaba haciendo estragos. Estuvo en el país solamente dos años, y pasó a Nicaragua con igual misión.

Durante veinte años el país estuvo pidiendo médico y medicinas para combatir las frecuentes epidemias de viruela, y el que por fin vino sólo estuvo dos años. Luego llegaron otros dos médicos de quienes sólo se recuerda el apellido: Flores y Gutiérrez; este último encargado de propagar la vacuna. Tiempo después llegó el Dr. Ricardo Brealey, quien residió aquí varios años.

Hasta 1840 no terminó esta situación tan desastrosa. Varios médicos extranjeros vinieron a establecerse en el país y jóvenes costarricenses salieron al exterior con el objeto de estudiar medicina.

El Dr. Nazario Toledo fué el

primer médico que se estableció definitivamente en el país. Fué también el primer Protomédico.

El primer médico costarricense que llegó al país después de varios años de estudio en el extranjero, fué don José María Montealegre, quien más tarde resultó electo Presidente de la República.

En 1849 vino al país el primer farmacéutico graduado, don Fermín Meza. En otro documento aparece como «Cirujano romancista para curar dolencias externas». Presentó su título de Cirujano extendido por el Protomedicato de León de Nicaragua.

Por este mismo tiempo los doctores Guier y Hine presentaron sus títulos de Doctores en Medicina por las Universidades de Boston y Filadelfia y pidieron permiso para practicar su profesión en la república. En 1843 ingresaron al país dos costarricenses, don Cruz y don Lucas Alvarado, que habían efectuado sus estudios de Medicina en Guatemala.

En 1843, al fundarse la Universidad de Santo Tomás, se pensó dotarla de todas las facultades de que ella debía componerse, pero no fué sino hasta el año de 1849 que el Presidente de la República don José María Castro decretó la apertura de una cátedra de Farmacia en dicho plantel. Ya el país contaba con un buen grupo de médicos, pero los farmacéuticos eran tan pocos que apenas si bastaban para atender el servicio de la capital. La necesidad de contar con elementos preparados para el desempeño de funciones de capital importancia para la salubridad pública,

hizo que el presidente dictase el decreto No. 3, que lleva fecha 17 del mes de enero de 1849 y está firmado por don Joaquín Bernado Calvo como Ministro de Relaciones y Gobernación.

El sabor un tanto arcaico, de buen tiempo viejo y patriarcal, que se desprende de esas disposiciones, nos hace reproducirlas, al menos en parte, para solaz de nuestros oyentes.

«José María Castro, Presidente de Costa Rica, etc. etc.

Teniendo presente el artículo 44 de los Estatutos de la Universidad y considerando que en éstos no está reglamentada la enseñanza de la farmacia, y que el establecimiento de una cátedra de esta Facultad es de la mayor importancia para el país; atendiendo a las circunstancias de éste y a la naturaleza de dicha Facultad, decreto:

Art. 1.º—Se abrirá el primero de marzo próximo una cátedra de farmacia en la Universidad de Santo Tomás, previa la fijación de carteles para la correspondiente matrícula.

Art. 2.º—El estudio de dicha ciencia se divide en teórico y práctico: el teórico durará dos años: en el primero se enseñarán las siguientes materias accesorias: física médica, química médica y zoología médica y en el segundo se enseñará Farmacia Teórica. El estudio práctico durará dos años continuados y deberá hacerse por ahora en una botica pública bajo la dirección del catedrático de farmacia o de cualquier otro profesor de dicha Facultad.

Art. 3.º—El catedrático de far-

macía, en cada uno de los días que no fueran de asueto, deberá dar dos horas de clase y destinar otras dos más a la enseñanza práctica cuando ésta debiere comenzar. Dicho catedrático gozará por su trabajo el sueldo mensual de cuarenta pesos; pero si tuviere botica propia para proveer a la enseñanza práctica, aquel sueldo será de sesenta pesos.

Art. 4.º—Ningún individuo podrá matricularse en la clase de farmacia sin ser bachiller en filosofía y sin presentar a su vez el título de este grado al Secretario de la Universidad.

Art. 6.º—Se establece la Licenciatura en Farmacia; pero ninguna persona podrá obtener ese grado sin haber sido antes examinada y aprobada en la Facultad con arreglo a este decreto.

Art. 10.º—Al día siguiente de aquel en que ejecutó el examen, si el sustentante fuese aprobado, se hará lo dispuesto en el artículo 106 de los enunciados estatutos, debiendo prestar el graduado el juramento de ley en esta forma:

«Digo yo, N. N. Bachiller en Filosofía aprobado para el ejercicio de la farmacia, que juro por Dios Nuestro Señor respetar al gobierno de la nación, defender la patria, obedecer las leyes, asistir con la debida puntualidad a la oficina de farmacia que está a mi cargo, no abusar en ningún caso ni en manera alguna de mi facultad, no expender sin receta de médico sustancias heroicas o tósigas, no vender ninguna clase de medicamento alterado ni a mayor precio del que justamente merezca ni dejar de socorrer gratui-

tamente a los pobres con los remedios necesarios para sus enfermedades. Juro así mismo observar los Estatutos de esta Universidad y cumplir las órdenes de los que por ellos la gobiernan.

Así Dios me ayude y si no me lo demande».

Art. 9.º—Entre las disposiciones para el examen, se lee:

«Llegada la hora del examen, reunidos el rector, el secretario, examinadores y examinando, y colocados sobre una mesa los libros de la Facultad, se dará principio al acto, en sesión pública, por una breve disertación del sustentante respecto de la importancia y necesidad de la farmacia».

Qué encantadora mezcla de ingenuidad y sencillez, pero al mismo tiempo de seriedad y buena fe; eran aquellos tiempos en que se hacían los tratos jurando por un pelo del bigote.

Pero tan sabias disposiciones no dieron resultado, pues ya fuera por la falta de recursos para mantener esa cátedra, o porque entre los jóvenes de ese tiempo no hubiera afición a las ciencias, es lo cierto que no hubo ningún graduado en Farmacia de la Universidad de Santo Tomás.

Siendo Presidente de la república don Juan Rafael Mora, por Decreto N.º XXXVI del 29 de octubre de 1857 ordenó el establecimiento del Protomedicato y la Sociedad Médica. El primero estaba compuesto de un protomédico, que presidía el tribunal y la sociedad médica, dos vocales, un censor y un secretario. La Sociedad Médica la

formaban todos los doctores y licenciados en Medicina y Cirugía, farmacéuticos, obstétricos y dentistas que existían entonces en el país. El primer Tribunal del Protomedicato estuvo constituido por el Dr. Nazario Toledo, y Licenciados don Bruno Carranza, don Lucas Alvarado, don Andrés Sáenz y don Manuel María Esquivel. Al año siguiente, 1858, por medio de un nuevo decreto se dieron al protomedicato atribuciones para que efectuara los exámenes teórico-prácticos en todos los ramos de las ciencias. De esta manera, todos los profesionales que ingresaban al país debían presentarse al Protomedicato acompañados de sus respectivos títulos o diplomas y demostrar además que les pertenecían.

A los farmacéuticos se les examinaba en Botánica, Zoología y Química Médica, principios generales de Farmacia, conocimiento de las drogas y arte de formular. El examen práctico se efectuaba en una oficina farmacéutica, la más surtida y que tuviera más comodidades para hacerlo. Una vez aprobado, el examinado se incorporaba, y se le extendía la licencia para ejercer su profesión. En ese entonces existían 24 médicos en toda la república y ocho boticas en San José.

En 1859, por decreto N.º 38, se reformó el reglamento del Protomedicato; entre otras cosas se dispuso que mientras no hubiera cuatro farmacéuticos en la capital y dos en cada una de las provincias, los médicos podrían tener botica. Los dueños de todo establecimiento de esta clase pagarían una cuota

mensual por patente de licencia, que en 1860 se asignó como renta vitalicia al Hospital San Juan de Dios (decreto N.º 2 del 31 de enero de 1860) que había sido fundado en esta capital y que carecía de rentas para su sostenimiento.

En los años siguientes el Poder Ejecutivo modificó varias veces el reglamento del Protomedicato con el fin de organizarlo mejor y determinar bien sus funciones; una de estas reformas se hizo en 1862, por decreto N.º 8 del 27 de abril, siendo presidente don Tomás Guardia.

Del capítulo 9.º que se refiere a las boticas, podemos espigar algunas disposiciones interesantes:

«Todas las boticas establecidas y por establecer en la república deberán tener su nombre propio, el que se inscribirá en uno de los libros del Protomedicato.

»En todas las boticas debe haber una lista de los profesores de medicina incorporados en la república, especificando el punto de su residencia.

»Todo medicamento, con receta o sin ella, que salga de un establecimiento de farmacia, debe llevar el precio en la viñeta.

»En ninguna oficina de farmacia se permitirá la venta de licores alcohólicos o vinos al menudeo.

»En la capital de cada provincia habrá, para mayor comodidad del público, una botica que haga servicio de noche. El turno de esta botica se hará por semanas o meses, según lo juzgue más conveniente el Gobernador de la Provincia, de acuerdo con los profesores dueños de boticas.

»Estas deberán tener un farol suspendido en la puerta, para indicar que están de servicio. Los precios que se cobren por medicinas despachadas desde las diez de la noche hasta las cinco de la mañana, no podrán ser más del doble de su valor ordinario».

En 1877 se graduó como farmacéutico don Francisco Madriz, después de haber recibido los cursos que se dieron en la Facultad y en el Hospital San Juan de Dios. También obtuvo su título de licenciado en Medicina don Cirilo Meza, que era farmacéutico.

Por iniciativa del Poder Ejecutivo, la Comisión permanente del Congreso dictó el 3 de abril de 1895 la Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, con lo que quedó abolido el Protomedicato y derogadas todas las leyes que se habían dictado a ese respecto.

La Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia acordó el 1.º de Febrero de 1897 el establecimiento en esta capital de una Escuela de Farmacia, como dependencia suya, aprobando el mismo día su reglamento. Desde entonces ha funcionado ininterrumpidamente nuestra Escuela, que cuenta por lo tanto con 47 años de existencia.

Al establecerse la Escuela de Farmacia existían o habían existido en el país 17 farmacéuticos, todos ellos extranjeros, de los cuales viven todavía los Lics. Carlos Cochenour, Alfredo Pirie, Hicks Hawkins.

En el Reglamento se estable-

cían cuatro años de estudios y los títulos de Bachiller y Licenciado en Farmacia; el primero a los estudiantes que hubieran hecho los estudios comprendidos en los dos primeros años, y el segundo al que hubiera hecho todos los estudios del plan de cuatro años. El título de Bachiller en Farmacia fué suprimido poco tiempo después. El 15 de Marzo de 1897 se abrió la Escuela con una matrícula de 13 alumnos; el profesorado estaba constituido por los siguientes profesionales, todos extranjeros: Carlos Beutel, Jesús Pardiñas, Pedro Torrents y Luis F. Bolaños. Durante los dos primeros años estuvo administrada por la Junta de Gobierno de la Facultad, pero luego se nombró un Inspector que se ocupara de la buena marcha de la Escuela y que debía rendir cada año un informe a la Facultad para que ésta juzgara su labor.

Don Elías Jiménez Rojas ejerció la Dirección de la Escuela con gran eficiencia, dedicación y cariño durante los años 1899, 1900 y 1901. Durante estos años la reorganizó e hizo cuanto pudo por su progreso y adelanto.

En ese tiempo la Escuela ocupaba la parte superior y más baja de una casa de familia situada pocos metros al S. O. del Parque Central, en la avenida octava.

El profesorado estaba servido por:

Don Enrique Jiménez Núñez  
Física General

Don Teodoro Picado  
Biología General y Farmaco-dinámica

Don Elías Jiménez Rojas  
Química

Don Carlos Beutel  
Farmacia

Don Alberto Manuel Brenes  
Historia Natural Especial

Señorita Ana María Montealegre  
Inglés

En 1900 se graduaron los primeros farmacéuticos: Francisco Jiménez Núñez, José Antonio Araya Gutiérrez, José Victory Lapeen, Edgardo Balma, Zacarías Guerrero Angulo y Fausto Montes de Oca A.

En el seno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia surgieron serias disensiones, con motivo de que, habiendo el número de farmacéuticos necesario para exigir el cumplimiento de la ley que disponía que en todas las farmacias de la República hubiera un farmacéutico, la Junta de Gobierno se opuso a la ejecución de dicha ley y pretendió nulificar los votos de los farmacéuticos legalmente incorporados. Con tal motivo se inició el movimiento de separación, que después de arduas luchas culminó con el establecimiento del Colegio de Farmacéuticos, por ley del 12 de agosto de 1902, cuyo Reglamento fué dictado por decreto del 18 de octubre de 1902, y cuya primera Junta Directiva quedó constituida así:

Presidente : José Victory  
Secretario : Martín Quirós Silva  
Tesorero : Alex Murray  
Fiscal : Edgardo Balma  
1.<sup>o</sup> Vocal : Alfredo Pirie  
2.<sup>o</sup> Vocal : José J. Jiménez O.  
3.<sup>o</sup> Vocal : Domingo Carranza

Naturalmente que la Escuela de Farmacia pasó entonces a ser una dependencia del Colegio de Farmacéuticos recién fundado. Su Junta Directiva se ocupó inmediatamente del Reglamento y plan de estudios de la misma. En ese entonces el Reglamento permitía la matrícula de aquellos alumnos que hubieran cursado el ciclo inferior de los Colegios de Segunda Enseñanza, disposición que se modificó en 1912 para exigir el título de Bachiller en Humanidades como requisito de matrícula.

En los primeros años la escuela era administrada por un Inspector nombrado por la Junta Directiva, pero en el año de 1916 se cambió este puesto por el de Director, con las atribuciones correspondientes.

Esta situación se mantuvo hasta el año de 1940 en que, al restablecerse la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Farmacia pasó a ser una dependencia de la misma.

Hemos querido revisar rápidamente la historia de nuestra Escuela y de la profesión farmacéutica en general, pues realmente es poco conocida y además en ella encontramos la verdadera tradición de nuestra escuela y el origen de muchas disposiciones que el correr de los tiempos y el cambio de circunstancias ha hecho necesario establecer y luego modificar o suprimir.

Pero conviene advertir que la Escuela de Farmacia ha sufrido muchas vicisitudes desde su fundación. Una de las principales preocupaciones fué siempre el poder contar con un edificio propio;

en el año de 1917 un incendio destruyó el local en que se encontraba instalada, perdiéndose en él prácticamente todos sus haberes: muebles, material de laboratorio, biblioteca, etc. Siguiéron años difíciles en diferentes locales facilitados por el Gobierno pero completamente inadecuados al objeto y funcionamiento de la Escuela. Por fin y después de muchos arreglos y diligencias, con la ayuda del Congreso de la República se pudo construir el edificio que actualmente ocupa—inaugurado en el curso de 1929—lo cual fué posible en gran parte gracias al esfuerzo, actividad y economía con que manejaron los asuntos del Colegio de Farmacéuticos las diversas Juntas Directivas del mismo.

\*  
\*\*

Como detalle curioso merece citarse la confusión que causó la primera solicitud de una mujer para matricularse en la Escuela, que fué hecha en el año de 1912 por la señorita Lita Chaverri M., la cual se graduó de farmacéutica cuatro años después. La Junta Directiva de ese entonces no hallaba qué camino tomar, pues nunca se le había ocurrido a ninguna mujer estudiar Farmacia; revisando los reglamentos se encontraron con que no había en ellos prohibición expresa que lo evitara, y por lo tanto permitieron la entrada de la señorita Chaverri, que llegó así a ser nuestra primera colega; trascurrieron después varios años sin la asistencia de ninguna mujer a nuestra Escuela, pero... ¡cómo

cambian los tiempos! En el presente curso tenemos un distinguido grupo de señoritas, algunas de las cuales se cuentan entre las mejores estudiantes de la Escuela.

\*  
\*\*

Muchas gentes se imaginan aún que el farmacéutico es un simple boticario que se limita a revolver unas cuantas medicinas detrás del mostrador, o a preparar unas agüitas que vende después a precio de oro; todas ellas se sorprenderán al saber que para obtener el título de Licenciado en Farmacia se requieren cuatro años de fuerte estudio con exámenes finales muy rigurosos, la presentación de una tesis de grado que constituya un trabajo de investigación original, y un examen de graduación teórico y práctico que comprende todas las materias de estudio y sus aplicaciones, además de haber practicado cuatro horas diarias durante dos años en alguna farmacia que tenga despacho de recetas.

El plan de estudios de la Escuela comprende actualmente las siguientes asignaturas:

*Farmacia*, que se da al través de los cuatro años en todos sus aspectos: Farmacia teórico-práctica, oficial u oficial, químico-industrial y magistral, o sea el despacho de recetas.

*Química*, que también ocupa su lugar en los cuatro años de estudio: mineral, del carbono, analítica cualitativa y cuantitativa; esta última

aplicada al análisis de drogas y alimentos.

*Farmacología*, que comienza con la introducción y generalidades en el primer curso, y comprende farmacognosia, farmacodinamia, y termina con farmacología y terapéutica en el cuarto año.

*Asignaturas bacteriológicas especiales*, que comprenden tres cursos de zoología médica, análisis clínicos y bacteriología.

*Asignaturas auxiliares*, entre las cuales tenemos la física aplicada, anatomía y fisiología y dos cursos de botánica aplicada a la farmacia.

Todas esas asignaturas comprenden el curso teórico y además aquellas prácticas que el profesor estime necesarias, y que se realizan en los Laboratorios de la Escuela, que comprenden principalmente Química, Bacteriología y Farmacia.

Es indudable que la exigencia de práctica en una botica durante dos años es de gran utilidad, pues pone en contacto al estudiante con los problemas profesionales y comerciales de la vida diaria farmacéutica, y así se consigue que al obtener su título no tenga que sufrir el natural proceso de adaptación al medio y a la vida profesional, como ocurre con muchas otras de nuestras Escuelas.

Algunas personas se extrañan de que, para ejercer la farmacia, se necesite estudiar tantas y tan diversas materias; pero a éstas hay que recordarles que nuestra profesión es una de las más delicadas, precisamente por sus íntimas relaciones con la salud pública en general y

con la práctica de la medicina en particular, hasta el punto de que nada haría un médico, por excelente y capaz que fuera, si no contara con el profesional farmacéutico serio, honorable y eficiente, que lo respalde al despachar sus prescripciones.

Pero la farmacia es además una actividad de amplias perspectivas, que en nuestro país apenas están empezando a desarrollarse. Algunos de nuestros licenciados han hecho de la Química su especialidad: otros explotan el campo de la Bacteriología, y unos cuantos han emprendido también en diversas industrias farmacéuticas que ofrecen brillante porvenir; en algunos países de América existía el título de Químico-Farmacéutico y en otros el de Doctor en Bio-Química y Farmacia; es muy posible que el año entrante nuestra Escuela establezca cursos y requisitos de post-graduación que permitan obtener el título de Doctor en Farmacia, autorizado hoy día en principio por el Estatuto General de la Universidad. Cuando se restableció la Universidad de Costa Rica, se fundaron al mismo tiempo varias nuevas Escuelas entre ellas la de Ciencias y la de Ingeniería; desde entonces la Escuela de Farmacia comparte su local y sus facilidades de laboratorio con la Escuela de Ciencias y facilita también sus laboratorios durante algunas horas del día a los estudiantes de Ingeniería; si bien es cierto que los laboratorios de la Escuela fueron hechos y planeados especialmente para las prácticas de farmacia, se ha logrado resolver en esa forma, por lo menos provisio-

nalmente, el problema de las prácticas en las nuevas Escuelas, mientras la terminación de la guerra y el desarrollo económico de la Universidad permiten equiparlas con los laboratorios especiales adaptados a sus fines.

La Escuela de Farmacia tiene, pues, su tradición; al través de sus cuarenta y siete años de existencia ha venido desarrollándose, perfeccionándose y tratando siempre de estar al día en cuanto a sus labores y planes de estudio; el resultado es que hoy podemos considerarla como un verdadero centro universitario de estudios profesionales y científicos que dentro de las naturales limitaciones de un país pequeño y de escasos recursos, trata de llenar del mejor modo posible su cometido, y contempla planes concretos de mejoramiento para un futuro cercano. Puede afirmarse que durante su casi medio siglo de existencia la Escuela de Farmacia ha sido uno de los pocos centros organizados para el estudio de las Ciencias en nuestro país, en cuyo campo ha prestado grandes servicios: baste recordar que la gran mayoría de los Profesores de Botánica, Química y Física de nuestros Colegios secundarios han sido reclutados en las filas de nuestros profesionales farmacéuticos, y han llenado su papel con seriedad y eficiencia dignas de encomio. Como dato significativo hemos de agregar que muchas de las grandes casas americanas fabricantes de productos farmacéuticos prefieren, como viajeros y propagandistas médicos de sus productos, a nues-

tros licenciados en Farmacia, aún sobre los graduados de algunas otras Universidades que ostentan el título de Doctores.

La Escuela de Farmacia cuenta actualmente con una matrícula de setenta y cinco alumnos distribuidos en los cuatro cursos, de los cuales cincuenta y cinco son hombres y veinte mujeres.

Las lecciones son impartidas por un grupo de once profesores, todos ellos serios, eficientes y estudiosos, a algunos de los cuales van ustedes a tener el gusto de escuchar en las restantes noches de esta semana, como parte de la labor de extensión cultural y divulgación popular que en buena hora se ha impuesto la Universidad de Costa Rica.

\*  
\*\*

No quiero terminar estas palabras sin dejar aquí un reconocimiento expreso de la benemérita y abnegada labor del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, que durante treinta y ocho años re-

gentó y tuvo a su cargo la Escuela de Farmacia, por medio de sus Juntas Directivas, Profesores y Directores de la misma, y que supo llevarla al alto grado de eficiencia y preparación con que pudo entrar orgullosamente a formar parte de la Universidad de Costa Rica. Es éste para mí el mejor y más alto galardón que puede ostentar nuestra profesión farmacéutica, merecedora también por muchos otros motivos de estimación y aprecio.

Vaya también nuestro reconocimiento a todos nuestros compañeros y funcionarios de la Universidad de Costa Rica, que han sabido apreciar el esfuerzo enorme, constante y desinteresado que nuestra Escuela significa, y se han servido darle, en los pocos años que lleva dentro de nuestra máxima institución docente y cultural, toda su simpatía y apoyo incondicionales.

GONZALO GONZÁLEZ G.

Agosto de 1944.

